

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**1541** LOGROÑO

Doña María Asunción Gonzáles Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño y de lo Mercantil de La Rioja, anuncia:

Que en el Concurso Voluntario y Abreviado n.º 521/2011, referente al concursado Hispacon Obras, S. L., por auto de fecha 23 de diciembre de 2011, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.- Se ha declarado disuelta la mercantil Hispacon Obras, S.L., cesando en su función los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

3.- La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Logroño, 23 de diciembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120001421-1